



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

distintos procesos y subsanaciones, con fecha 5 de agosto de 2014 se adjudicó directamente dicho terreno, mediante una concesión demanial (véanse Notas 5 y 18).

Los importes de 773.288 euros y 816.100 euros registrados por la RFEF como "Inversiones en campos municipales" durante los ejercicios 2022 y 2021 respectivamente, corresponden a la parte de las inversiones realizadas por la RFEF en el campo de fútbol de Coia (Vigo) para las obras de integración urbanística y dotación de servicios, que han sido subvencionadas por la Diputación de Pontevedra.

Dentro de "Otras subvenciones de capital" a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 se incluye la subvención procedente de la UEFA para el desarrollo del proyecto de transformación técnica y digital de la RFEF, vinculado a la compra de la sociedad "Novanet".

El movimiento de los saldos de este epígrafe del balance adjunto durante los ejercicios 2022 y 2021, presenta el detalle siguiente:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2020	17.099.597
Subvenciones concedidas 2021	2.139.567
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15)	(619.774)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	18.619.390
Subvenciones concedidas 2022	781.271
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15)	(677.380)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	18.723.281

Con fecha 28 de octubre de 2022, se publica la Resolución del CSD por la que se concede a la RFEF una ayuda del 4,55% de la recaudación del impuesto sobre actividades del juego, en relación con las apuestas mutuas deportivas de fútbol siendo el importe máximo a recibir de 2.275.000 euros (asignado en el ejercicio 2021 2.275.000 euros), desembolsando el CSD 1.543.516 euros.

La RFEF puede ser beneficiaria de las mismas, o bien usuaria de los campos en base a la cesión de uso que se formalice con los titulares de los mismos. La RFEF disponía de un plazo desde la fecha de la Resolución para presentar la documentación justificativa de las obras realizadas y susceptibles de aplicar las ayudas.

(13) Provisiones:

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 del epígrafe de "Provisiones" presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	2022			2021		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	-	-	-	-	712.290	712.290
Otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Varios	6.644.979	1.068.279	7.713.258	6.644.979	188.370	6.833.349
	6.644.979	1.068.279	7.713.258	6.644.979	900.660	7.545.640



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

El movimiento de los saldos de este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021, presenta el detalle siguiente:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.238.481
Provisiones litigios (Nota 15)	6.588.469
Provisión aplicada por personal	(690.110)
Dotación provisión personal	540.429
Traspaso deterioro Ciudad Futbol	(315.000)
Otras dotaciones de provisiones	188.370
Reversión provisión	(5.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	7.545.639
Provisiones litigios (Nota 15)	396.096
Provisión Comisión mixta	672.183
Aplicación provisiones	(900.660)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	7.713.258

Durante el año 2022, se ha constituido una provisión por importe de 396.096 euros como consecuencia de dos litigios con una determinación de riesgo probable. Las provisiones constituidas de Comisión mixta, hacen referencia a los acuerdos para el pago de fondo de garantía salarial de 1ª Federación.

Al 31 de diciembre de 2021, el epígrafe "Varios" a largo plazo, incluye una provisión por dos sentencias de Mediaproducción SL. Una de ellas referente al procedimiento que tiene por objeto la "exclusión de la licitación del VAR". A la fecha de formulación de cuentas, ha sido dictada sentencia de condena a abonar por parte de la RFEF la cantidad de 2.125.369 euros, la cual ha sido recurrida durante el ejercicio 2022. Dicho importe fue provisionado durante el ejercicio 2021 y mantenido durante el ejercicio 2022.

Además del proceso judicial abierto señalado anteriormente, la otra provisión mencionada hace referencia al procedimiento de Mediaproducción SL contra la RFEF en cuanto a la licitación para la comercialización de la Copa de SM el Rey para España, Europa y el resto del mundo de las temporadas 19/20 a 21/22. Dicha sentencia ha sido recurrida en el ejercicio 2022. Durante el ejercicio 2021 fue provisionada por este concepto la cantidad de 4.463.100 euros en coherencia con la sentencia dictada por Juzgado de lo Mercantil de Madrid y mantenida durante el ejercicio 2022.